

Condiciones Generales:

- La presente cotización no constituye una oferta mercantil.
- Los gastos adicionales contemplan los tipos de compra especial y sus respectivos fletes de envío.
- La disponibilidad de repuestos para importación será confirmada una vez aceptada la oferta.
- Los precios contenidos en el presente documento se mantendrán vigentes por treinta (30) días calendario desde la fecha de emisión de la cotización o según el plazo estipulado en el encabezado.
- La celebración de cualquier contrato por parte de Komatsu Colombia S.A.S. estará sujeta a todas las verificaciones y validaciones que Komatsu Colombia S.A.S. considere necesario realizar.
- Toda la información suministrada en este documento y en cualquier otro documento anexo, aclaratorio o similar es propiedad de Komatsu Colombia S.A.S. y es confidencial. El Cliente se abstendrá de compartir la información aquí contenida salvo expresa aprobación escrita de Komatsu Colombia S.A.S.
- Los valores son precios de venta final expresados en Pesos Colombianos (COP)
- Una vez recibida la Orden de compra por parte del Cliente se realizará el trámite de la importación, posteriormente no se podrá hacer cancelación de la orden de compra.
- Aplica Política de garantía Komatsu America por suministro de repuestos. Ver Anexo.

Condiciones Específicas:

- **Lugar de entrega:** Sedes KOMATSU COLOMBIA ó en sitio de trabajo del cliente previo acuerdo y negociación.
- **Forma de pago:** CONTADO ó CRÉDITO previa solicitud y evaluación por parte del área de crédito y cartera.
- Los tiempos de entrega indicados están sujetos a disponibilidad de inventario local e internacional y serán contados a partir del recibo de la orden de compra, contrato de compraventa y giro del anticipo, según el caso.
- **Impuestos y Cargos:** Precios antes de IVA, vigente (19%). La oferta no incluye flete, manejo de la carga y seguro a menos que se especifique en forma detallada.
- **Cargos adicionales:** Otros cargos relacionados con disponibilidad de stock, mejora del tiempo de entrega solicitado por el cliente o adicionales no contemplados en la cotización inicial, pueden aplicar. KOMATSU COLOMBIA S.A.S re-emitará un nuevo presupuesto para solicitar actualización de la orden de compra.

Condiciones Devoluciones y Notas crédito:

- El tiempo máximo para realizar devoluciones por parte del cliente es 5 días hábiles, lo cuales cuentan a partir de la fecha de entrega y recibo a conformidad. Aplica envío mediante transportadora.
- Para que la devolución sea viable el componente no debe presentar evidencia de haber sido usado o instalado en algún equipo
- El repuesto y/o componente debe ser entregado bajo las mismas condiciones que se entregó, es decir, en su empaque original, sin evidencia de daño o cambio.
- KOMATSU COLOMBIA se reserva el derecho a aceptar o rechazar la solicitud de nota crédito y/o devolución si ésta se encuentra asociada a errores u omisiones por parte del cliente.
- Aplican devoluciones y/o notas crédito en los siguientes eventos: Error en la facturación por parte del personal comercial de KOMATSU COLOMBIA, despachos de referencias erróneas de productos, errores en tarifas convenidas con anticipación y otros particulares sujetos a revisión y autorización.

Condiciones Garantía

- Cobertura: Komatsu garantiza que las piezas y componentes adquiridos de Komatsu y utilizados en máquinas Komatsu estarán libres de defectos de material y mano de obra.
- Período de garantía: la garantía básica para una pieza o componente se extiende por 12 meses a partir de la fecha en que el cliente compre la Parte o el Componente.
- Esta cobertura solo se aplica a las piezas y componentes vendidos / instalados después de la expiración de todas las garantías estándar y extendidas de la máquina.
- La solicitud de reclamación por sospecha de garantía se debe realizar a través del asesor comercial asignado, quien se encargará de tramitar con el área correspondiente.
- Komatsu tramitará la corrección en los defectos de material y mano de obra de las partes y/o componentes adquiridos. Sin embargo, las reparaciones ejecutadas para corregir estos defectos se limitan a restaurar la Parte o Componente a su condición de operación justo antes de la falla.
- La administración de la garantía es realizada únicamente por el distribuidor autorizado de Komatsu.
- Todo reclamo de Garantía será acogido para su revisión si se encuentra activado en el Sistema de Administración de Garantías y se ha llevado a cabo las pautas recomendadas de mantenimiento, y si cuenta con los documentos mínimos de informe de Falla

Exclusiones de garantía:

- No aplica reclamo por sospecha de garantía si las piezas o componentes han sido utilizadas en aplicaciones no recomendadas por fábrica y/o su distribuidor autorizado en Colombia, adicional si no las condiciones de embalaje no cumple con las condiciones de devolución previamente establecidas. En estos casos, KOMATSU COLOMBIA, no es responsable de realizar cambio de la parte o componente, ni de efectuar devolución de dinero.
- Partes o componentes que no se adquieren de Komatsu.
- Piezas o componentes que fallan como resultado de una instalación incorrecta por parte del cliente o un tercero.
- Esta cobertura no se aplica a las piezas y componentes instalados para completar una reparación bajo una garantía estándar de la máquina o una garantía extendida. En estas situaciones, las Partes y los Componentes tendrán los términos restantes en esa garantía.
- Esta cobertura no se aplica a las piezas y componentes reemplazados en una campaña de fábrica.
- Esta cobertura no se aplica a las piezas y componentes instalados en las máquinas no fabricadas por Komatsu.
- Daños en el componente producto de una mantención deficiente según pauta del Fabricante
- Daños en el componente producto de embates de la Naturaleza y/o condiciones climáticas
- Daños causados del componente por abuso, negligencia, actos vandálicos o accidentes
- KOMATSU COLOMBIA no cubre frente a razón social del cliente o frente a una tercera que reclame los derechos denegados a la otra parte cualquier falla producida por accidentes, mala operación del equipo KOMATSU e inclusive pérdida de utilidades, daño emergente, daño contingente, lucro cesante o pérdida de negocios.



Komatsu Colombia S.A.S
Autopista Norte Km 21 Via Chia - Costado oriental
Bogotá, CO

CLIENTE: JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS			Cotización No:	
NIT : 860030197-0			PART 55246/2023	
TELEFONO : 4377060 E-MAIL : jruiz@jbb.gov.co			CONTACTO KOMATSU	
CONTACTO : Germán Darío Álvarez Lucero			Camilo Esteban Palacios Cruz Ingeniero de Soporte en servicios y repuestos 57-316 257 4895 camilo.palacios@komatsu.com.co	Ventas Komatsu +57 (1) 3297750
DIRECCION : AV CL 63 68 95				
FECHA COTIZACIÓN	VALIDO HASTA	FORMA DE PAGO		
29/05/2023	29/06/2023	30 días	Bogotá, Colombia	
ASUNTO				

Oferta comercial contrato de mantenimiento KOMATSU

No.	P/N	P/N OLD	Descripción	Cant	Disponibilidad	Precio Unitario	Gastos Trans.	Precio Total
1	9999-9933		PREVENTIVOS	1.00	Importacion - Sujeto a B/O	\$ 10.457.698,00	\$ 0,00	\$ 10.457.698,00
2	9999-9935		CORECTIVOS	1.00	Importacion - Sujeto a B/O	\$ 18.954.066,50	\$ 0,00	\$ 18.954.066,50

Somos Autoretenedores Res. DIAN No. 7917 del 13 de Octubre de 2017

Para pago anticipado consignar a:
KOMATSU COLOMBIA S.A.S
NIT: 830.060.331-0

BANCOLOMBIA
Cuenta corriente N° 178-029065-35

SUBTOTAL

GASTOS TRANSPORTE

IMPUESTO

TOTAL

\$	29.411.764,50
\$	0,00
\$	5.588.235,26
\$	35.000.000,00

Fletes	Moneda	Importe	Comentarios